

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.040

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

Habiéndose declarado y clasificado como prófugo por la Caja de Recluta núm. 43 de Calatayud el mozo del reemplazo de 1957, del cupo de Castejón de las Armas, José-Luis Lafuente Melendo, lo pongo en general conocimiento a fin de que si alguien pudiese dar noticias sobre su paradero las comunique a este Gobierno Civil.

Zaragoza, 16 de agosto de 1957.

El Gobernador civil interino,
Antonio Zubiri Vidal

Núm. 4.063

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente

extinguida la enfermedad denominada carbunco bacteridiano en el ganado ovino del término municipal de Encinacorba, que fué declarada oficialmente con fecha 24 de julio de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de agosto de 1957.

El Gobernador civil interino,
Antonio Zubiri Vidal

SECCION QUINTA

Núm. 4.065

Comisión Provincial de Urbanismo

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 11 del corriente, ha acordado aprobar definitivamente los siguientes proyectos:

Alineaciones, pavimentación y alcantarillado de la calle de Señoría, de Cetina, importante 208.935'58 pesetas.

—Abastecimiento de aguas de Meza-locha, importante 296.978'26 pesetas.

—Restauración de un depósito-aljibe en La Muela, importante 90.272'87 pesetas.

—Cerramiento de los depósitos de

abastecimiento de Pedrola, importante 58.474'17 pesetas.

—Construcción de una fuente en Luceni, importante 14.222'70 pesetas.

—Construcción de un lavadero público en Cunchillos, importante pesetas 41.652'57.

—Construcción de un lavadero público en Villar de los Navarros, importante 53.236'42 pesetas.

—Conducción de aguas para fuentes públicas en Mara, importante pesetas 138.636'53.

—Abastecimiento de La Zaida, importante 441.581'70 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Zaragoza, 31 de julio de 1957.—El Presidente, José-Manuel Pardo de Santayana.

Núm. 4.071

Distrito Minero

D. Fernando Plaja Tobía, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que con fecha 12 de julio de 1957 ha sido otorgado por el Excmo. Sr. Ministro de Industria el

permiso de investigación que a continuación se detalla:

"Chaparrilla" número 2.109, de cien pertenencias de hierro, sito en términos municipales de Sabiñán, Morés y Chodes, de la provincia de Zaragoza, a nombre de D. César Carnicer Ibáñez y D. Emilio Roy Grima, haciendo constar en el otorgamiento que dicho permiso está situado en zona reservada por el Estado para rocas bituminosas, minerales de uranio u otros radiactivos e hidrocarburos líquidos.

Lo que se hace público por medio de este "Boletín Oficial", en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 17 de agosto de 1957.—El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja.

Núm. 4.077

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Ministerio de Obras Públicas)

Anunciando subasta pública de las obras correspondientes a los grupos números 360, 361 y 362 al 395, incluidos en la segunda y primera relación, respectivamente, a subastar, que figuran en los Decretos de 28 de junio de 1957, publicados en el "Boletín Oficial del Estado" del 20 y 24 de julio del actual:

Autorizada esta Dirección General por Ordenes ministeriales de 19 de febrero y 6 de marzo de 1957 para subastar las obras de los grupos 360, 361 y 362 al 395, hasta las trece horas del día 29 de agosto de 1957 se admitirán en la Secretaría de la Comisión de Enlace (Agustín de Bethancourt, número 4, planta séptima) y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas proposiciones para optar a la subasta de las obras que figuran en las relaciones de los Decretos de 28 de junio de 1957, publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de 20 y 24 de julio de 1957, con sus presupuestos de contrata, plazos de ejecución, depósitos provisionales y anualidades.

Tanto en esta fianza provisional como en la definitiva, si fuera en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores suscrita por Agentes de Cambio y Bolsa.

La subasta tendrá lugar en la Dirección Facultativa del Plan de Modernización el día 6 de septiembre de 1957, a las once de la mañana.

En dicho acto se procederá por el

Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten a esta subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa. La adjudicación definitiva será publicada en el "Boletín Oficial del Estado", para la tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presentarán dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta, se procederá en la forma que dispone la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Secretaría y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de pesetas 6. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trate.

A la vez, por separado y a la vista, deberá presentarse en cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada y los documentos que sea necesario acompañar.

Los licitadores presentarán declaración jurada, en el caso de personas naturales, y certificación, en el de las Empresas, de no estar incluidas en las excepciones del artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

Las Empresas y Sociedades proponentes presentarán además las certificaciones a que se refiere el art. 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Deberán presentar las certificaciones con la firma debidamente legalizada. Asimismo, los documentos de constitución de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil, y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

Los licitadores presentarán el carnet de Empresa de responsabilidad o, en su defecto, tener hecha la petición del mismo en la Delegación Nacional de

Sindicatos, con remisión del oportuno justificante.

Las obras correspondientes a los grupos número 360 y 361 resultan afectadas por el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, y las de los números 362 al 395, con excepción de las 362, 372, 376, 381, 377, 386, 394 y 395, por el Decreto de 8 de junio de 1957.

Madrid, 26 de julio de 1957.—El Director general, Pedro G. Ormaechea.

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

En el caso de las obras de los grupos 362 al 395 (salvo las de los 362, 372, 376, 377, 381, 386, 394 y 395) el modelo de proposición deberá ser el siguiente:

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, núm., enterado por el "Boletín Oficial del Estado" de fecha de de 1957 de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones y a lo dispuesto en el Decreto de 28 de junio de 1957 ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de julio), con un alza de (en letra) por ciento sobre el presupuesto de contrata.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 3.385

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de mayo de 1957.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 189)

Día de la inscripción: 18.

Número de matrícula: Z-15663.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V56M49490.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT49117.
 Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Alejandro Blasco.
 Domicilio y población: Andorra (Tuel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.
 Número de matrícula: Z-15664.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Studebaker.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 3.280 Kg.
 Carga máxima: 4.500 Kg.
 Número del motor: 188811438DJXH.
 Cilindros: 6.
 HP.: 26.
 Número del bastidor: J15C1568MA-40224100.
 Capacidad depósito de combustible: 40 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.
 Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Monsec.
 Domicilio y población: Fleta, 12, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.
 Número de matrícula: Z-15665.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: M22191.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B22180.
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Calderón.
 Domicilio y población: Reina Felicia, número 40, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.
 Número de matrícula: Z-15666.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: M22198.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B-22202.
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Lorenzo Muñoz.
 Domicilio y población: Miralbueno, número 150, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.
 Número de matrícula: Z-15667.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 19004.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 2A4935.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 100 x 18.
 Nombre y apellidos del propietario: Pilar Oto.
 Domicilio y población: C. Portolés, número 22, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
 Número de matrícula: Z-15668.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA540717.
 Cilindros: 2.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH540926.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Santiago Insa.
 Domicilio y población: Escatrón (Zaragoza).

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
 Número de matrícula: Z-15669.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: D. K. W.
 Tipo: Furgoneta.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 985 Kg.
 Carga máxima: 750 Kg.
 Número del motor: 103351.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 30003520.
 Capacidad depósito de combustible: 30 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.
 Nombre y apellidos del propietario: José-María Latorre.
 Domicilio y población: Parcelación San Vicente, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
 Número de matrícula: Z-15670.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 240 Kg.
 Carga máxima: 300 Kg.
 Número del motor: 1M105845C.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1M105845C.
 Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: José Borniquel.
 Domicilio y población: La Cartuja (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
 Número de matrícula: Z-15671.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 1M101855A.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1M101855A.
 Capacidad depósito de combustible: 14 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Juan Cañada.

Domicilio y población: Martín del Río (Teruel).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA .

Núm. 4.070

JUZGADO NUM. 4

D. Luis-Fernando Martínez Ruiz, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 59 de 1954, se sigue procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Salvadora Naval Lou, representada por el Procurador Sr. Velasco, contra doña Trinidad Rivas Avellanas y D. Lorenzo Puértolas Labarta, en el que, para hacer efectivas las cantidades reclamadas, ha dispuesto la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes especialmente hipotecados, y que aparecen insertos en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 3 de enero de 1957, en el que se anunciaba la primera subasta.

Para el acto de esta tercera subasta se ha designado el día 28 de septiembre próximo, a las once horas, ante la sala-audiencia de este Juzgado, haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta, como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse el 10 % de la valoración fijada para la segunda subasta (63.750 pesetas).

Dado en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Luis-Fernando Martínez.—El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.002

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a la herencia de D.ª Remedios Ibáñez Torres a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en los autos de juicio de cognición instados contra la misma y otra por D.ª Landila Maier Bichl, sobre resolución contrato de arrendamiento de finca urbana, bajo apercibimiento de que si no lo verifican seguirá el juicio adelante y en su rebeldía, parándoles los perjuicios a que haya lugar; significándoles que la copia de demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez municipal, Avelino Vilas Ferrando.—Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.076

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 410 de 1957 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Ferrer Lanuza, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Cuarte de Huerva, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.º) el día 6 de septiembre y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por insolencia.

Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, José-Luis Santos.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.078

Región Aérea Pirenaica

JUNTA ECONOMICA

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material de las obras siguientes en la Base Aérea de Zaragoza:

Lavadero para aviones

Importe límite: 445.145'26 pesetas.

Fianza provisional: 8.172'40 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Emisario del alcantarillado de aguas negras entre Valenzuela y Sanjurjo.

Importe límite: 1.645.749'35 pesetas.

Fianza provisional: 27.794'90 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Centro de comunicaciones

Importe límite: 877.107'90 pesetas.

Fianza provisional: 16.132 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Urbanización en el emplazamiento de nuevos edificios

Importe límite: 1.849.569'32 pesetas.

Fianza provisional: 30.657'50 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

En los importes límites están comprendidos el beneficio industrial, dirección, administración y conservación durante el plazo de garantía.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación de cada proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica (Avenida de Calvo Sotelo, núm. 4, 2.º derecha), durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 17 de septiembre de 1957.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición para cada una de las indicadas obras, que se extenderá en papel sellado de 6 pesetas, deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica.

Cada pliego se presentará en sobre independiente, haciendo constar en el anverso del mismo el título de la obra a que se refiera.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 19 de agosto de 1957. — El Comandante Secretario de la Junta Económica.